



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00836/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/1305/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón; Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por el Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el 02 de agosto de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0893/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala; Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Sema	Técnico Administrativo	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2023

Nº de oficio: AAO/DGJ/1305/2023

Folio: 3861

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo.



LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000170.15/2023** de fecha 04 de agosto mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

"Único. – Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que se analice la posibilidad, de acuerdo con las leyes aplicables de firmar convenios con la SEDEMA, SOBSE y/o plantas de reciclaje con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición, mediante su recuperación, reutilización, remanufactura con la leyes aplicables, de incluir como condiciones para las licitaciones de obras públicas que los residuos de esta sean canalizados para su aprovechamiento, reciclaje y reutilización."
(sic)

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el Mtro. Edgar Tonatiuh Díaz López, Director General de Servicios Urbanos, mediante el oficio **CDMX/AAO/DGSU/2038/2023**.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE.


MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA.
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA.

Elaboró: Carmen Guzmán.

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Ciudad de México a 07 de septiembre del 2023
CDMX/AAO/DGSUI 2038 /2023
Asunto: en atención al oficio AAO/DGJ/1156/2023
Folio: 3364

LIC. MARÍA VALERIA LÓPEZ SALDIVAR
L.C.P. DE DERECHOS HUMANOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICA
PRESENTE

En atención y seguimiento a su documento No. AAO/DGJ/1156/2023 de fecha 14 de agosto del 2023 y registrado en la Dirección General de Servicios Urbanos mediante Turno DGSU 3921 de Control de Gestión; mediante el cual se comunica punto de acuerdo que versa sobre el siguiente punto:

Punto de Acuerdo

"Único. – Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que se analice la posibilidad, de acuerdo con las leyes aplicables de firmar convenios con la SEDEMA, SOBSE y/o plantas de reciclaje con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición, mediante su recuperación, reutilización, remanufactura con las leyes aplicables, de incluir como condiciones para las licitaciones de obras públicas que los residuos de esta sean canalizados para su aprovechamiento reciclaje y reutilización.

Al respecto se informa en el ámbito de competencia de esta Dirección General y Unidades Administrativas adscritas; con el propósito de resolver problemas asociados a los tiraderos clandestinos de residuos de la construcción y demolición; a partir del ejercicio fiscal 2023; esta Alcaldía es beneficiaria del Programa de Recolección de residuos de la Construcción y Demolición (RCD) en la Ciudad de México; impulsado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Con la puesta en marcha del Programa de Recolección de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD) en la Ciudad de México, la Secretaría del Medio Ambiente refrenda su compromiso de seguir trabajando en estrategias orientadas a reducir la cantidad de residuos que llegan a los rellenos sanitarios, mediante la promoción de una cultura social enfocada a la separación de residuos y la correcta disposición en plantas de tratamiento.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ETDL

C.c.c.p.- ING. MARIANA VANESA CRUZ GUTIÉRREZ. - DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA URBANA. - PARA SU ARCHIVO

En atención al Turno DGSU 3921/2023